

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0048206/2017 mediante el cual tramita la convocatoria a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, en la asignatura “**Derecho Penal**” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria e integración del Tribunal interviniente fue realizada por Resolución HCD N°325/2017, ampliada por RHCD N°441/2017;

Que a fojas 251/252 de autos obra Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en relación al cargo de Profesor Titular, conforme el cual corresponde el siguiente orden de mérito: 1) Gustavo Alberto Arocena;

Que a fojas 253/256 de autos obra Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en relación al cargo de Profesor Adjunto, conforme el cual corresponde el siguiente orden de mérito: 1) Pedro Eugenio Despouy Santoro, 2) Cristóbal Laje Ros, 3) Bruno Rusca, 4) Ana Cecilia Lombardi, 5) Sebastián Félix García Amuchástegui, 6) Mauricio Valentín Sanz y 7) Gastón Storero;

Que, atento que los dictámenes referidos han quedado firmes, por cuanto no han sido formuladas impugnaciones a su respecto, corresponde aprobar los Dictámenes producidos por el Tribunal interviniente para proveer un (1) cargo de Profesor Titular y un (1) cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación simple, en la asignatura “**Derecho Penal**” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, los órdenes de mérito resultantes: Profesor Titular: 1) Gustavo Alberto Arocena, Profesor Adjunto: 1) Pedro Eugenio Despouy Santoro, 2) Cristóbal Laje Ros, 3) Bruno Rusca, 4) Ana Cecilia Lombardi, 5) Sebastián Félix García Amuchástegui, 6) Mauricio Valentín Sanz y 7) Gastón Storero;

Que, en virtud de ello y lo normado por el artículo 20, inc. a OHCS 8/86 (t.o. 433/2009), corresponde proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor: Gustavo Alberto Arocena en el cargo de Profesor Titular por Concurso en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, asimismo, corresponde la designación del señor Profesor Pedro Eugenio Despouy Santoro en el cargo de Profesor Adjunto por Concurso en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

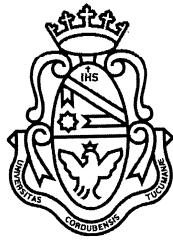
Art. 1º.- Aprobar el Dictamen producido por el Tribunal de Concurso interviniente para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1) Gustavo Alberto Arocena.

Art. 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor: **Gustavo Alberto Arocena** en el cargo de Profesor Titular por Concurso, en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario.

Art. 3º: Aprobar el Dictamen producido por el Tribunal de Concurso interviniente para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura "Derecho Penal II" de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1) Pedro Eugenio Despouy Santoro, 2) Cristóbal Laje Ros, 3) Bruno Rusca, 4) Ana Cecilia Lombardi, 5) Sebastián Félix García Amuchástegui, 6) Mauricio Valentín Sanz y 7) Gastón Storero.

Art. 4º: Designar al señor Profesor **Pedro Eugenio Despouy Santoro** en el cargo de Profesor Adjunto por Concurso en la asignatura Derecho Penal II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el término reglamentario.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Concursos Docentes y Oficina de Notificaciones de esta Facultad. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.



REPÚBLICA ARGENTINA

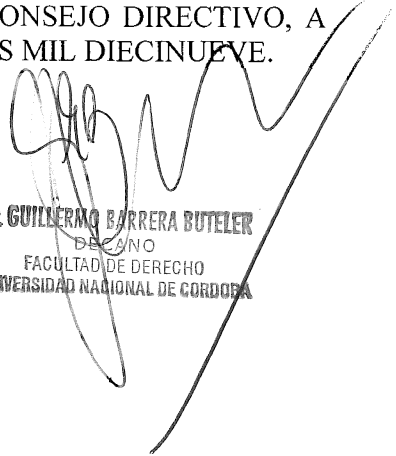
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°10/2019